

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Departamento de Autorización y Registros
c/ Edison, 4.
28006 MADRID

Madrid, a 3 de noviembre de 2022

Rfº: Comunicación de Hecho Relevante del SANTANDER OBJETIVO 2025, FI (Nº de registro 5683).

Muy señores nuestros:

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 del RD 1082/2012, SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC, como Entidad Gestora del fondo de referencia, comunica el siguiente Hecho Relevante.

Dadas las condiciones de mercado actuales se ha mejorado el objetivo de rentabilidad no garantizado en los siguientes términos:

“Objetivo de gestión: *Objetivo estimado no garantizado que consiste en obtener a 31.01.25 la inversión inicial/mantenida, así como una rentabilidad adicional por reembolsos obligatorios anuales.*

Política de inversión:

Objetivo de rentabilidad estimado no garantizado: recuperar a vencimiento (31.01.25) el 100% de la inversión inicial a 21.12.22 (o inversión mantenida), más 2 reembolsos anuales obligatorios por importe bruto del 2,6% sobre la inversión inicial/mantenida, el 22.01.24 y 22.01.25, a cuenta del saldo de participaciones existentes (TAE NO GARANTIZADA 2,46%, para participaciones suscritas el 21.12.22 y mantenidas a 31.01.25, si no hay reembolsos/traspasos extraordinarios; de haberlos, el partícipe no se beneficiará del objetivo de rentabilidad y podría tener pérdidas significativas). TAE depende de cuando suscriba.”

Atentamente,

SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A. SGIIC